



# Memoria Anual

*Año 2019*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

# Tabla de contenido

## Contenido

Presentación.....	3
Junta Directiva.....	5
Evolución de la Colegiación.....	7
Agresiones.....	11
Información Colegial.....	14
Memoria Económica.....	20
Defensa de l a Profesión.....	22
Formación Médica Continuada.....	28
Consejo Andaluz Colegios Médicos.....	31

## Presentación

La actividad del médico como referente profesional del sistema de salud y piedra angular de una estructura sanitaria estará siempre sometida a tensiones debido a su responsabilidad hacia el paciente y en cuanto a las condiciones en que ejerce su labor asistencial. Admitido este factor intrínseco, resulta a todas luces rechazable que se cuestionen y amenacen principios y valores que terminan poniendo en riesgo nada menos que la salud y la acreditada cualificación desde la que se debe velar por ella.

“Los actos médicos especializados deben quedar reservados a los facultativos que posean el título correspondiente...”. Así reza el artículo 24 del Código de Deontología Médica que los Colegios de Médicos nos hemos visto obligados a invocar en 2018, ya que el pasado año volvimos a tener noticia de la existencia en nuestra comunidad andaluza de **médicos** que estaban ejerciendo **sin título de especialista homologado**. Ante esta vulneración de la recta práctica profesional, los Colegios de Médicos andaluces volvimos a recordar que la colegiación obligatoria es una garantía constitucional para los pacientes y que sirve, entre otros fines, para registrar y certificar que los médicos colegiados con ejercicio cumplen con los requisitos para ejercer la profesión de médico.

Dentro del ejercicio pasado, los Colegios de Médicos mostramos nuestra directa oposición a los **protocolos de gestión compartida del SAS**, que en definitiva venían a establecer que, en las patologías que comprenden, cuando un paciente vaya a su centro de salud o requiera asistencia médica, será atendido por un enfermero en lugar de por su médico. Ante estos planteamientos, que provenían para más gravedad de la propia administración sanitaria, los Colegios hemos tenido que recordar el derecho irrenunciable que asiste tanto al médico a diagnosticar y tratar y al paciente a ser diagnosticado y tratado por un profesional de la Medicina.

Como parte de nuestra función 'in vigilando', los Colegios detectamos y denunciemos también para su intervención sendos actos pseudocientíficos y de promoción de **pseudoterapias** convocados en la provincia. De nuevo tuvimos que advertir que son prácticas engañosas, fraudulentas y contrarias a la medicina científica, que promueven falsas expectativas sobre tratamientos y pronósticos de enfermedades y alientan el intrusismo. Una vez más, el Colegio consideró oportuno y necesario recordar que el médico es el único profesional con formación, capacidad, competencias y legitimidad para diagnosticar y tratar enfermedades.

El año sanitario volvió a incidir en los **factores desmotivadores** que condicionan y casi se han instalado por desgracia en la actividad asistencial del médico. **Los Colegios hemos continuado aportando y proponiendo** espacios de acción desde el estudio de y diagnóstico de los factores que determinan la actual situación de la profesión médica, la

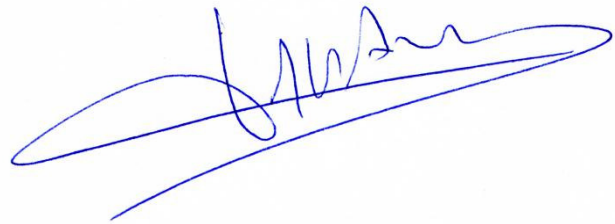
anticipación de condicionantes en el horizonte hasta la movilización y adhesión a las justas reivindicaciones de mejoras y por la dignificación del ejercicio profesional.

En este mismo objetivo de avanzar en la recuperación de la dignidad del médico, el **frente contra las agresiones** ha generado una intensa actividad en respuesta a la elevada incidencia que este tipo de violencia tuvo entre nuestros colegiados en 2018. El COMALMERIA ha puesto un primer acento en la formación de los profesionales para que sepan actuar antes de la agresión y, de no poder evitarla, saber poner en marcha los mecanismos que conduzcan a su óptima asistencia, atención y máxima condena del agresor.

La Memoria 2018 recoge en cifras la actuación de los distintos departamentos y, entre ellos, las **Asesorías**, la **Comisión de Deontología**, la **Presidencia**, la **Secretaría**, o las **Vocalías**.

Recopila, en fin, toda la **actividad divulgadora** y **científica** que lleva el aval del COMALMERIA, la **social, cultural y de ocio**. Toda esta actividad son los puntos que definen una larga línea y que desde ella representa un conjunto coherente con el objetivo general de prestar un servicio cercano, directo y eficaz a los colegiados.

Un año más, esperamos que así lo refleje esta Memoria y que así se perciba.



Francisco José Martínez Amo  
Presidente



# Junta Directiva

*Año 2018*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

## Junta Directiva

La junta Directiva del Iltre. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Almería elegida para el periodo de legislatura 2017 – 2021, que tomaba posesión el 19 de junio de 2017, ha estado integrada en el año 2017 de la siguiente forma:

### **Presidente**

Francisco José Martínez Amo

### **Vicepresidente 1º**

Eduardo Amat Fernández

### **Secretario**

Antonio Romero Monedero

### **Vicesecretario**

Juan José Abad Vivas-Pérez

### **Tesorero**

Miguel Montero Jara

### **Vocal médicos en promoción de empleo y/o trabajo discontinuo**

### **Vocal médicos de hospitales**

### **Vocal médicos atención primaria**

Rosa Mª Iribarne Capel

### **Vocal médicos de administraciones no sanitarias**

Francisca Isabel García Maldonado

### **Vocal médicos ejercicio libre**

José Antonio García Viudez

### **Vocal médicos jubilados**

Francisco Vázquez Salmerón

### **Vocal médicos Postgraduados y/o en formación**

Sara María López Saro



# Evolución Colegiación

*Año 2018*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

## Evolución de la Colegiación

### Perfil del Colegiado

ESPECIALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALERGOLOGIA	9	3	6
ANALISIS CLINICOS	13	3	10
ANATOMIA PATOLOGICA	17	8	9
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	76	43	33
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	9	6	3
APARATO DIGESTIVO	36	17	19
BIOQUIMICA CLINICA	3	1	2
CARDIOLOGIA	36	28	8
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2	2	0
CIRUGIA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	61	51	10
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	4	2
CIRUGIA PEDIATRICA	8	6	2
CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	7	6	1
DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	28	11	17
ENDOCRINOLOGIA - NUTRICION	9	5	4
ESTOMATOLOGIA	37	31	6
FARMACOLOGIA CLINICA	3	1	2
GERIATRIA	12	7	5
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	20	9	11
HIDROLOGIA MEDICA	3	1	2

INMUNOLOGIA	2	2	0
MED. EDUCACION FISICA	8	6	2
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNIT.	619	287	332
MEDICINA INTENSIVA	33	20	13
MEDICINA INTERNA	89	43	46
MEDICINA LEGAL Y FORENSE	15	6	9
MEDICINA NUCLEAR	3	2	1
MEDICINA PREVENTIVA Y S. P.	12	7	5
MEDICINA DEL TRABAJO	69	38	31
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	8	3	5
NEFROLOGIA	19	7	12
NEUMOLOGIA	21	12	9
NEUROCIRUGIA	9	7	2
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	8	5	3
NEUROLOGIA	20	13	7
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	93	44	49
OFTALMOLOGIA	50	36	14
ONCOLOGIA MEDICA	9	2	7
OTORRINOLARINGOLOGIA	29	27	2
PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	144	64	80
PSIQUIATRIA	63	34	29
RADIODIAGNOSTICO	42	24	18
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	6	1	5
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	25	8	17
REUMATOLOGIA	13	8	5

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	62	54	8
UROLOGIA	25	23	2
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	3	2	1
MEDICINA GENERAL	838	373	465
<b>TOTAL</b>	<b>2.732</b>	<b>1.401</b>	<b>1.331</b>

### Movimiento colegial

Se inicia el ejercicio 2018 con 2.619 colegiados, durante el año se dan de alta 168 médicos y se produce la baja en el Colegio de 93 médicos de los cuales 18 fueron por fallecimiento (4 mujeres y 14 hombres).

### Consulta de Colegiados del COMALMERIA

El COMALMERIA dispone de una consulta pública de colegiados a la que se puede acceder a través de la web [www.comalmería.es](http://www.comalmería.es) En esta sección pueden consultarse los nombres, apellidos, número de colegiado, especialidad de cada médico adscrito al Colegio, los médicos con consulta privada aparecen con su domicilio profesional.




# Agresiones

Año 2018

**Colegio de Médicos  
de Almería**

Agresiones

OMC  ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA		CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS		OBSERVATORIO NACIONAL DE AGRESIONES Informe 2018	
<b>Colegio Oficial de Médicos de:</b>		ALMERIA			
<b>Total Agresiones</b>		7			
<b>SEXO</b>	Hombres	4			
	Mujeres	3			
<b>GRUPOS DE EDAD</b>		VARON	MUJER		
	≤35		1		
	36 - 45		1		
	46 - 55	2	1		
	≥66	2			
<b>TIPOLOGIA DEL AGRESOR</b>		VARON	MUJER		
	Programado	1	3		
	No programado				
	Desplazado				
<b>AMBITO</b>		VARON	MUJER		
	A.P.	2	2		
	Hospital	1	1		
	Urgencias A.P.				
	Urgencias Hx.				
<b>TIPO DE AGRESION</b>		VARON	MUJER		
	Insultos	1	1		
	Amenazas	1	1		
	Lesiones	2	1		
<b>LESIONES</b>		VARON	MUJER		
	Físicas	3			
<b>DAÑOS MATERIALES</b>		VARON	MUJER		
	Si		1		
	No		6		
<b>CONVENIO CON</b>		Administración			
		Fiscalía			
		Ambas			
<b>EJERCICIO</b>				VARON	MUJER
		Público		4	2
		Privado			1
<b>CAUSAS DE LA AGRESION</b>	Tiempo en ser atendido	1			
	Discrepancias con la Atención Medica	4			
	Discrepancias Personales				
	En relación con la I.T.				
	No recetar lo propuesto por el paciente	1			
	Informes no acordes a sus exigencias	1			
	Mal funcionamiento Centro				
Otros					
<b>ASESORIA O APOYO DE LA EMPRESA</b>		Si			
		No		7	
<b>BAJA LABORAL</b>		Si		1	
		No		6	
<b>AGRESIONES PREVIAS</b>		Si			
		No		7	
<b>DILIGENCIAS</b>		Si		5	
		No		2	
<b>DENUNCIA</b>		Si		6	
		No		1	
<b>COMENTARIOS/ OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS</b>					
1 Finalizado con sentencia 2 en instrucción 3 se desconocen situación actual 1 cerrado					

El Colegio de Médicos de la Provincia de Almería registró 7 casos de agresión física o verbal a colegiados en el ejercicio de su labor asistencial por parte de pacientes y familiares o acompañantes de pacientes en el año 2018. Las cifras generales de agresiones soportadas por el total de Colegios Médicos de España mostraron un moderado descenso en el 2018, con 490 casos, respecto a los 515 denunciados en el año 2017.

Estas alarmantes cifras vienen a reflejar también que la cultura de la denuncia está cada vez más extendida entre los colegiados por encima de que, como pudieran decir las estadísticas, exista en términos comparativos una mayor conflictividad que en otras provincias.

A la hora de denunciar y denunciar más, el médico debe optar por hacerlo preferentemente a través de su Colegio, en el que dispone del apoyo de los servicios jurídicos del COMALMERIA, cuyos interés principal es el médico, así como apoyo psicológico.



# Información Colegial

*Año 2018*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

## Información colegial

### Registro de correspondencia

Durante este año se ha registrado la entrada de 1.991 documentos y se han registrado 1.384 documentos de salida.

### Reuniones junta directiva

El Colegio de Médicos ha celebrado sesión plenaria de su Junta Directiva el tercer lunes de cada mes durante el año 2018.

Plenos celebrados en 2018:

- ✓ 29 de enero
- ✓ 26 de febrero
- ✓ 2 de abril
- ✓ 7 de mayo
- ✓ 18 de junio
- ✓ 10 de septiembre
- ✓ 8 de octubre
- ✓ 12 de noviembre
- ✓ 19 de diciembre

### Asambleas Generales

Se realizaron 2, una el 2 de abril, en la que se aprobaron la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos y el balance de situación correspondientes al año 2017. Tanto uno como otro capítulo económico, fueron presentados por el Tesorero D. Miguel Montero Jara, habiendo obtenido previamente la aprobación del Pleno de la Junta Directiva. La Asamblea también dio el visto bueno a los nombramientos de Colegiados de Honor que propuso la Junta Directiva que se homenajearon el 22 de junio durante la Festividad de la Patrona.

La otra Asamblea se realizó el 19 de diciembre en donde se aprobaron los Presupuestos de Ingresos y gastos para el año 2019, que fueron presentados por el Tesorero del Colegio D. Miguel Montero Jara, como punto único del día. Con anterioridad, los presupuestos habían obtenido la aprobación por parte del Pleno de la Junta Directiva del Colegio de Médicos .

### Comisión Deontológica

La Comisión se ha reunido en 4 ocasiones en las que se comentaron las reuniones realizadas a nivel Andaluz y nacional, no analizando ningún expediente.

### Reclamaciones

Durante el año 2018 se han producido 6 reclamaciones sin tener que llegar a incoar ningún expediente.

### Responsabilidad Civil Profesional y Seguro de Accidentes

El Colegio tiene suscrita una póliza colectiva para el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la compañía Agrupación Mutual Aseguradora A.M.A. que cubre la responsabilidad del médico ante la responsabilidad patrimonial por cualquier reclamación que tenga por su actuación profesional.

Esta póliza diferencia los médicos que trabajan en Exclusiva para el S.A.S, para el Hospital de Poniente o para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061, los que trabajan para estas empresas y al mismo tiempo tienen ejercicio privado o trabajan para otras (es lo que se considera ejercicio Mixto) y otro grupo para los médicos que ejercen a nivel privado o para una entidad distintas al S.A.S., al Hospital de Poniente o al 061.

Destacar que los que están en el grupo de Ejercicio Exclusivo, la póliza que tienen suscrita con este colegio les cubre el exceso de 600.000 € que tienen cubierto por la póliza que tiene contratada la Administración.

La distribución de los inscritos en dicha póliza es:

Ejercicio exclusivo para la administración:	1.011
Ejercicio mixto para la administración:	254
Ejercicio para entidad distinta de la administración:	311

El colegio tiene también contratada una póliza de accidentes para sus asociados con la compañía Agrupación Mutual Aseguradora A.M.A., para cubrir los fallecimientos por accidentes de sus colegiados, en el año 2018 se ha producido un fallecimiento por estas causas.

### Fundación Patronato de huérfanos y Protección Social de médicos Príncipe de Asturias

En este ejercicio el Colegio de Médicos a abonado por cuenta de la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias la cantidad de 164.100'01 €, repartidos de la siguiente forma:

Huérfanos discapacitados	8
Médicos discapacitados	1
Médicos Jubilados	2
Prestación educacional menores de 21 años	12

Residencia a mayores	2
Viudas:	1
Becas:	2
Tratamientos especiales	1
Derechos Títulos	2

### **PAIME (plan de atención integral al médico enfermo)**

Este es un programa de médicos para médicos, creado para superar las barreras que impiden vernos como pacientes. Hay que romper esa barrera que frena a los médicos a la hora de pedir ayuda cuando detectamos que se comienza a deteriorar nuestra salud, capacidad de juicio o nuestra habilidad técnica.

La financiación del programa corresponde al Colegio en la atención ambulatoria y a la Fundación Príncipe de Asturias en la atención hospitalaria. Recientemente se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegio de Médicos, mediante el cual, la consejería aporta una cantidad para el PAIME.

El PAIME es un programa orientado al tratamiento y la recuperación de facultativos que padecen problemas psíquicos y/o conductas adictivas al alcohol y/o a otras drogas, incluidos psicofármacos, que pueden interferir en su práctica profesional, con el objetivo de asegurar su retorno al ejercicio de la medicina en óptimas condiciones y garantizar una asistencia de calidad y segura a los pacientes.

El PAIME es un programa sustentado en la confidencialidad, en la confianza, y en su diseño específico para los profesionales médicos que se instrumenta desde los Colegios, además de su función como elemento de cohesión profesional, por cuanto ayuda al médico con problemas, posibilita su rehabilitación y ofrece garantías de la capacidad del afectado para volver a ejercer.

En este programa el Colegio facilita una atención totalmente confidencial para el médico, activando mecanismos de asistencia contemplados en este Programa

### **Asesoría Jurídica**

La asesoría jurídica de esta Corporación compuesta por dos abogados, los letrados D. Gabriel Alcoba Salmerón y D. Jorge Pérez Company, además de la labor en la defensa y asesoramiento a los médicos, atienden también las agresiones a médicos o asesora en cualquier problema jurídico relacionado con la profesión.

### **Asesoría Fiscal y Laboral**

Esta a cargo del Letrado D. Jose M<sup>a</sup> Campos Casquet, además del asesoramiento fiscal y laboral de ámbito profesional, esta asesoría durante el mes de mayo y parte de junio se encarga de la realización de la Declaración de la Renta, previa petición de cita en la sede del Colegio, Durante el ejercicio 2018, se realizaron más 500 declaraciones

### Actividad Social

El 26 de abril se rindió homenaje a los colegiados que en el año 2018 cumplían 70 años con el nombramiento de Colegiados Honoríficos, según el artículo 51.4 de los Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Almería. En esta ocasión fueron homenajeados D. Antonio Anton Batiste, D. Blas Carrillo López, D. Antonio Daza Torres, D<sup>a</sup> Isabel Dominguez del Castillo, D. Agmed El Rubaidi Abullah, D. Ramón Esteban López, D. José Luis García Martos, D. Rizk Alla Haddad Kasabchi, D. Antonio Higuera Muñoz, D. Vicente José Ibañez Esquembre, D. Gregorio López Paños, D. Jesús Martín Montes, D<sup>a</sup> Pilar Martín-Retortillo Baquer, D. Rafael Piorno Femoselle, D. Norberto Quispe Gutiérrez, D. Jesús Tello Raya, a los que se les hizo entrega de la Medalla de Oro del Colegio y el nombramiento como Colegiado Honorífico, excusaron su asistencia D. Antonio Marin Martínez, D. Juan M. Palomar Rodríguez, D. Enrique Rodríguez Rojas, D. Jose Carlos Sánchez-Yebra Romera.

El 24 y 25 de abril, se celebró en las pistas del Club "Propadel" la **9ª edición del Trofeo de Pádel** y el 4 de junio en La Envía Golf se celebró el **8º Trofeo de Golf** Colegio Médicos de Almería para colegiados.

Con fecha 29 de mayo, se realizó la **recepción MIR**, a la reunión acudieron los MIR que se incorporaron en mayo 2018 a sus distintas especialidades. El Presidente los recibió con unas palabras de bienvenida, se le enseñaron las instalaciones y se les dio a conocer todos los servicios que tienen a su disposición en el Colegio y a continuación se le obsequió con un vino español.

El día 22 de junio se celebraron los **actos de la Patrona**, en los que se les entregó el nombramiento de Colegiado de Honor a D. Juan Francisco Megino López a D. Tesifón Parrón Carreño y a Dña. Gracia Villegas Maldonado, a título póstumo.

Se entregaron los **XVI Premios de Investigación del Colegio de Médicos** en su modalidad de Premios de Investigación en Atención Especializada y Atención Primaria. En el mismo acto se hizo entrega de los premios del **I Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes** del Colegio Oficial de Médicos de Almería.

Una vez finalizados los actos del Colegio, en el Estadio Juegos Mediterráneos, se celebró la Cena de Hermandad, en la cual asistieron unos 700 personas, entre colegiados y acompañantes.

El 20 de Noviembre se ha celebrado el acto de imposición de Medallas a 26 médicas/os **colegiados con 25 años de colegiación**. El acto fue muy emotivo, por lo significativo del mismo. Una vez finalizada la entrega, se sirvió un vino español en el sótano del Colegio.

Como en años anteriores el año se inició con la **Festividad de los Reyes Magos**. El día 3 de enero del año 2019, en el Auditorio Maestro Padilla de Almería, los Reyes Magos repartieron juguetes a una multitud de niños y niñas, hijos, sobrinos y nietos de colegiados. A continuación se sirvió una chocolatada a los niños acompañados de padres y abuelos. Fue una jornada de alegría y felicidad para los pequeños.

### Premios de Investigación Colegio Médicos de Almería

El 28 de mayo se reunió la Comisión de Docencia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Almería para la valoración de los XVI Edición de los Premios de Investigación Colegio de Médicos de Almería que llegaron al siguiente acuerdo:

#### **PREMIO DE INVESTIGACION EN ATENCION ESPECIALIZADA:**

Se acuerda conceder el premio al trabajo presentado por Dña. PALOMA VILLALOBOS LOPEZ con el tema. **“CONSECUENCIAS CARDIOVASCULARES DEL SAHSA Consecuencias cardiovasculares del SAHSA”**

#### **PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA:**

Se acuerda conceder el premio al trabajo presentado por D DIEGO VARGAS ORTEGA con el tema **“Uso de anti-coagulantes orales de acción directa en Atención Primaria: Estudio Actúa”**.

### Premios Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental - Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Almería

Desde hace unos años el Colegio de Médicos de Almería patrocina uno de los Premios de Investigación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, en el año 2018 el premio ha quedado desierto.

### Premios del I Certamen de Casos Clínicos de Médicos Residentes del Colegio Oficial de Médicos de Almería

El 7 de junio se reunió la Jurado que evaluó los Casos Clínicos presentados a este primer Certamen. Este certamen se plantea como una oportunidad, a los médicos en periodo de formación, para actualizar conocimientos, basados en los elementos docentes que pueden extraerse de la práctica diaria.


Los médicos Residentes premiados en esta edición fueron:

- ✓ Jonathan A. Angulo Urbina
- ✓ Miguel Molina Gracia
- ✓ Desiré Agudo Ponce

Con todos los casos clínicos presentados y aceptados a esta edición se ha editado un libro.

### Fines Sociales

El Colegio de médicos de Almería colabora en la carrera solidaria celebrada en beneficio para la Investigación de Enfermedades raras. Con la Hermandad de Pasión y en la campaña de Unicef Andalucía de vacunación.



# Memoria Económica

*Año 2019*

*Colegio de Médicos  
de Almería*

Memoria económica

<b>INGRESOS</b>	
VENTAS DE CERTIFICADOS	35.367,14 €
RECETAS USO PRIVADO	6.177,68 €
CUOTAS COLEGIALES	670.972,02 €
ALQUILERES	5.742,68 €
INGRESOS POR CURSOS	350,00 €
OTROS INGRESOS	434.323,20 €
INGRESOS FINANCIEROS	5.459,19 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.158.391,91 €</b>

<b>GASTOS</b>	
COMPRAS DE CERTIFICADOS	15.348,93 €
PARTICIPACION EN CUOTAS	263.516,33 €
EDIFICIO COLEGIAL	31.065,10 €
OFICINA	15.441,51 €
ASESORIAS	36.037,92 €
SALARIOS Y SEG.SOCIAL	153.163,65 €
DIETAS Y TRANSPORTE DE VIAJE	75.078,80 €
CURSOS Y CONFERENCIAS	4.474,72 €
OTROS GASTOS	504.241,73 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.098.368,69 €</b>

<b>Resultado ejercicio</b>	<b>60.023,22 €</b>
----------------------------	--------------------



# Defensa de la Profesión

*Año 2018*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

### Defensa de la profesión

**La colegiación, una garantía para los pacientes.** Ante las informaciones en medios de comunicación sobre la existencia en Jaén y Almería de médicos que estarían ejerciendo sin título de especialista homologado, los Colegios de Médicos andaluces a través del Consejo Andaluz (CACM) volvieron a recordar que la colegiación obligatoria es una garantía constitucional para los pacientes que sirve, entre otras fines, para registrar y certificar que los médicos colegiados con ejercicio cumplen con los requisitos para ejercer la profesión.

Desde los Colegios Médicos andaluces se instó una vez más a las administraciones y empresas contratantes a solicitar certificado de cumplir esta exigencia a fin de evitar irregularidades y se recordaba que la colegiación es obligatoria para poder ejercer la medicina en España.

En este sentido el COMALMERIA dispone de un registro de consulta pública de médicos colegiados que constituye un instrumento de garantía y seguridad para los pacientes y usuarios, ya que permite verificar la habilitación profesional de cada facultativo: nombre, apellidos, número de colegiado, estado de la colegiación y especialidad acreditada. En el trámite de colegiación se exige, entre otros requisitos, que los títulos estén homologados, lo que garantiza la correcta formación del médico.

**El supremo avala la colegiación obligatoria promovida de oficio por un colegio profesional.** En sentencia fechada el 18 de julio, el Tribunal Supremo avalaba la colegiación obligatoria promovida de oficio por un colegio profesional, al resolver un recurso de casación interpuesto por el abogado de la Generalitat Valenciana, contra una sentencia dictada por el TSJ de esta Comunidad, que validaba por primera vez la medida de colegiación obligatoria promovida de oficio por un colegio profesional, en concreto por el Colegio de Ópticos Optometristas de la Comunidad Valenciana

La sentencia del Tribunal Supremo exponía que la facultad de decisión sobre la colegiación en el ejercicio de la profesión queda fuera de la disposición individual del profesional, pues esta es una obligación impuesta legalmente cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional, que puede y debe exigir su cumplimiento en virtud de las funciones que al efecto de atribuye el ordenamiento jurídico.

**No es aceptable la contratación de médicos con titulaciones no homologadas o sin reconocimiento a efectos profesionales**

Al igual que ya hiciera el Consejo Andaluz, los Colegios de Médicos, a nivel nacional y a través de la Organización Médica Colegial, rechazaban por inaceptable la contratación de médicos por parte de gerencias sanitarias/ direcciones de RRHH con titulaciones no

homologadas o sin reconocimiento a efectos profesionales. Los Colegios salían así al paso de las noticias por las que distintas comunidades autónomas habrían contratado personal facultativo sin título homologado y por tanto sin los requisitos necesarios para ejercer con las debidas garantías para una atención médica de calidad.

En la Declaración refrendada el 10 de febrero, el Pleno del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) se reafirmaba en el hecho de que “las profesiones tituladas, reguladas, colegiadas y con reserva de actividad, como la profesión médica, tienen su régimen de garantías y su propia justificación en un ejercicio competente, de calidad y con plena seguridad en atención al interés público y la seguridad de los pacientes”.

“El médico –recordaban los Colegios- es un profesional altamente cualificado, cuyas competencias requieren de un entrenamiento y formación regulada adecuada y sujeta a programas legales. Como condición para acceder al ejercicio profesional se hace necesaria la protección del título, a los efectos de impedir el acceso al ejercicio a personas no cualificadas”.

“Garantizar la práctica profesional segura, de calidad y competente es el fin último, y una garantía para los usuarios del sistema sanitario. Las Administraciones sanitarias y los Colegios de Médicos han de velar por este cumplimiento”, se afirmaba en la declaración.

Desde las instituciones colegiales se destaca la existencia del registro en el Colegio profesional médico, que es público a través de las webs de los Colegios y del CGCOM y que garantiza la comprobación segura al registro de Titulación del Ministerio de Educación – Ministerio de Sanidad, mediante consulta automatizada electrónica, así como la consulta pública de médicos colegiados, especialidad y estado de habilitación profesional.

**Los Colegios de Médicos lanzan la 5ª oleada de la “Encuesta sobre la Situación de la Profesión Médica en España”.** Los Colegios de Médicos a través de la Organización Médica Colegial y en colaboración con la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, lanzaban en marzo la quinta Oleada de la “Encuesta sobre la Situación de la Profesión Médica en España”. El objetivo de este nuevo sondeo era conocer el estado en que los profesionales médicos ejercieron en nuestro país durante el año 2017 y denunciar la realidad a la que se enfrentan en la actualidad.

Las anteriores precedentes de esta encuesta habían permitido poner en cifras que el 50% de los médicos que trabajan sin plaza en propiedad en el Sistema Público de Salud lo hacen en condiciones de irregularidad o inestabilidad, situación extensible a la sanidad privada. Además, había permitido visualizar también que más del 43% de los profesionales médicos sufren acoso laboral.

**El reto de la adecuada asistencia Sanitaria ante el envejecimiento.** De seguir la tendencia actual, España será a mitad de siglo el país más envejecido del mundo y tendrá un importante núcleo de población dependiente. De esta forma el estudio de Demografía

Médica elaborado por la OMC en colaboración con CESM, situaba los retos que sin dilación debían y deben aún aplicarse relativos a la formación de médicos o la implementación de fórmulas orientadas a mejorar la coordinación y la eficiencia de los recursos que se destinan a la asistencia sanitaria.

El incremento de la esperanza de vida en las sociedades desarrolladas debido a los avances de la ciencia médica en las últimas décadas y a una mejora en la calidad de vida, unidas a una disminución de la tasa de natalidad, desembocan en un crecimiento acelerado en el porcentaje de personas mayores, que tiene como consecuencia un aumento del envejecimiento de la población.

Ante este reto, se hace necesario adecuar todo tipo de recursos para poder realizar una correcta atención sanitaria, además de tener en cuenta que la formación de un médico especialista requiere de 10 a 11 años, dependiendo de la especialidad, por lo que si ya conocemos a través de simulaciones la población residente en nuestro país o comunidad autónoma y sus características dentro de diez años ya tenemos que estar formando a esos médicos para que llegado el momento esa población pueda ser atendida.

En el análisis de estos datos, nos plantea el desafío en términos de salud de seguir avanzando en los estudios y en la promoción de hábitos que retrasen o minimicen el impacto que determinadas enfermedades originan en la vida diaria, de forma que se logre mantener la autonomía y la independencia de las personas hasta edades muy avanzadas.

**Los médicos que ejercen por cuenta propia, obligados a inscribirse en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.** En septiembre, los médicos colegiados que ejercen por cuenta propia recibían una comunicación del Ministerio de Sanidad en la que se les informaba de la obligación de inscribirse en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

Esta obligatoriedad derivaba del RD 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, y que en su Artículo 6 establece que los Centros Sanitarios Privados inscritos en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS) están obligados a comunicar los datos de sus profesionales sanitarios. La Orden SSI/890/2017, de 15 de septiembre, desarrollaba posteriormente este RD y fijaba el día 23 de septiembre como plazo límite para el envío de esta información.

Ante esta importante novedad legislativa, el COMALMERIA informaba a los colegiados de los pasos a seguir, les aportaba el formulario y les comunicaba que debían ser ellos mismos quienes tramitaran directamente con el Ministerio su inscripción en dicho registro, con la advertencia de que el incumplimiento de aportar estos datos suponía una infracción de la normativa sancionada por la Ley General de Sanidad.

**Demografía Médica: por encima de la media europea pero con una distribución geográfica dispar.** España, con 221.470 médicos en activo, supera un 12% a la media occidental con una distribución de profesionales muy dispar a nivel geográfico, a lo que

se suma la descompensación entre la oferta de plazas MIR y el número clausus en las Facultades de Medicina, según se desprende del "Estudio sobre Demografía Médica" elaborado por la Organización Médica Colegial (OMC) en colaboración con la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), que fue presentado en el mes de julio.

Ambas organizaciones coincidieron en la demanda de una mejor distribución de especialistas y una correcta adecuación de las plazas de formación MIR a las necesidades sanitarias de los españoles, teniendo en cuenta que en la última convocatoria, 7.937 aspirantes con número de orden asignado se han quedado sin poder acceder a la formación postgrado.

El 58% de los médicos activos en España se concentran en cuatro CC.AA: Cataluña (16,4%) seguido de Madrid (15,9%), Andalucía (15,2%) y Comunidad Valenciana (10,5%). Según datos del INE de 2017, el 49,6% de los profesionales de la Medicina son hombres frente al 50,4% de mujeres. Entre los menores de 55 años predominan las mujeres (63,3%), mientras, en las Facultades de Medicina el 70% del alumnado es femenino. Si bien la mujer supone más del 50% de la plantilla médica solo el 20% está en puestos de dirección.

El promedio de edad del médico en activo en España es de 49,2 años, con una tendencia al envejecimiento de las plantillas, no en vano, según se refleja en el estudio, en los próximos 10 años se van a jubilar más de 70.000 facultativos. De ahí la importancia de poner en marcha, un registro de profesionales médicos para poder planificar el futuro de la profesión y cumplir con la tasa de reposición por jubilación en todas las CC.AA. y en todas las especialidades.

**Rechazo a los protocolos de gestión compartida del SAS.** El Consejo Andaluz de Colegios Médicos (CACM) y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) renunciaron a asistir a la reunión a la que eran convocados el 29 de octubre por la directora de Estrategia de Cuidados de Andalucía, Nieves Lafuente, para la revisión de aspectos técnicos de los protocolos de atención compartida. Ambas entidades consideraban "absolutamente inaceptable" que la Consejería de Salud no cumpliera el compromiso de retirar los protocolos adoptados ni atendiera la petición de información sobre los protocolos, solicitada a través de registro oficial.

Estos protocolos establecían que en determinadas patologías como hipoglucemia leve, dolor lumbar o vómitos, entre otros, la atención al paciente para su diagnóstico y tratamiento no la realice un médico, sino un enfermero, que asumiría competencias médicas exclusivas, en contra de lo previsto en el marco normativo y en contra de los derechos de los pacientes andaluces a ser atendidos por un médico cuando enfermen.

El 12 de julio, tanto SMA como CACM eran citados por la Consejería de Salud a una reunión con sociedades científicas, colegios de enfermeros y sindicatos de enfermería para estudiar la gestión compartida en enfermería. En esta reunión se solicitó que fuesen

retirados los protocolos. Sin embargo y pese al compromiso del SAS, este mantuvo la implantación de los protocolos.

Ante este incumplimiento, los Colegios Médicos Andaluces lamentaban la falta de consideración y el trato que esta Consejería y el SAS dispensaba a los facultativos en un tema de tanta trascendencia para la práctica de la profesión y el derecho de los Pacientes a ser atendidos por un médico cuando enfermen.



# Formación Médica

*Año 2018*

***Colegio de Médicos  
de Almería***

## Formación Médica Continuada

### 6ª Edición capacitación en ecografía clínica andaluza

**Fecha:** 25 al 28 de enero **Lugar:** Hotel Neptuno, Roquetas de Mar. **En Colaboración:** con la Sociedad Andaluza de Médicos Generales y de Familia **Coordinadores:** D. Diego Vargas Ortega.

### Estilo de Vida para fortalecer el Sistema Inmunológico

**Fecha:** 22 de febrero **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con Asociación Andaluza de Ayuda al Déficit Inmunitario Primario (ANADIP).

### Preguntas y respuestas en la prevención de la infección por VPH.

**Fecha:** 8 de marzo **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con Grupo Andaluz para el Estudio y Prevención de la Infección por VPH (Gaepi-VPH) **Coordinadores:** D. Gabriel Fiol Ruiz y Dña. Fatima Amaya Navarro.

### Papel del Laboratorio en la toma de decisiones clínicas

**Fecha:** 15 de marzo **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con la Fundación Asisa.

### Estudio del consumo de sodio en la población hipertensa de Andalucía

**Fecha:** 19 de marzo **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con la Sociedad Andaluza de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular.

### Avances en Cáncer de Colon 2018

**Fecha:** 22 de marzo **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental **Coordinador:** D. Alejandro Bonetti Munnigh.

### Nuevas perspectivas en el tratamiento del asma grave

**Fecha:** 14 de junio **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería.

### Uso apropiado de antimicrobianos. Los conceptos que no olvidarás y los errores frecuentes que nunca más repetirás

**Fecha:** 24 de octubre **Modalidad:** Online. **En Colaboración:** con el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.

### XV Jornadas Internacionales de Actualización en Vacunas

**Fecha:** 8 y 9 de noviembre **Lugar:** Teatro Cervantes. Almería. **En Colaboración:** con la Instituto Balmis de Vacunas **Coordinador:** D. Francisco Giménez Sánchez.

**1ª Jornadas de Insuficiencia Cardíaca en Almería**

**Fecha:** 16 y 17 de noviembre **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con la Sociedad Andaluza de Cardiología **Coordinadores:** D. José Aceituno Cubero y D. Ricardo Fajardo MolinaC.

**Presentación libro “Dolor en Pediatría: Guía básica para el abordaje integral del dolor en la edad pediátrica”**

**Fecha:** 17 de diciembre **Lugar:** Colegio Oficial de Médicos de Almería. **En Colaboración:** con la Sociedad de pediatría de Atención Primaria de Andalucía.



# Consejo Andaluz

*Año 2018*

*Colegio de Médicos  
de Almería*

### Consejo Andaluz de Colegios de Médicos

En el año 2018 el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos ha estado presidido por el Presidente del COMCADIZ, Juan Antonio Repetto. La actividad del CACM durante este periodo tiene, entre otras iniciativas relevantes, las siguientes:

#### La Atención Primaria centra una nueva reunión entre el CACM y la Consejería de Salud

El presidente y una destacada representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) y de la OMC mantenían en abril una reunión con Marina Álvarez, consejera de Salud de la Junta de Andalucía. Una de las prioridades del encuentro fue analizar la situación de la Atención Primaria, debatiendo sobre tiempos de atención a los pacientes o la planificación de las plantillas en periodos vacacionales. Al mismo tiempo se transmitió a la consejera las inquietudes del Consejo Andaluz sobre temas que preocupan al colectivo sanitario.

#### Los Colegios Médicos y las Academias de Medicina refuerzan la formación continuada y la investigación de los médicos andaluces

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos junto con la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental se convertían en mayo en cotitulares de la Revista Científica "Actualidad Médica" mediante la firma de un convenio, al que también se adherían las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Sevilla y de Cádiz que, a partir de la firma, pasaban a ser, junto con el CACM y RAMAO, editoras y miembros del Comité Rector de la publicación. La firma de este acuerdo suponía un compromiso por preservar y potenciar la Revista como patrimonio de la Medicina en Andalucía desde hace más de 100 años..

#### El CACM informa sobre los protocolos de atención compartida en el SAS

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Sindicato Médico Andaluz hacían pública su postura conjunta en mayo respecto a los protocolos de atención compartida de la demanda aguda no demorable que había puesto en marcha el Servicio Andaluz de Salud. Por ambas partes se denunciaba que dichos protocolos no han sido consensuados con los Colegios Profesionales, órganos exclusivos de representación de la profesión médica y responsables de su regulación, en lo que suponía una vulneración de la garantía constitucional para los derechos de los pacientes y la calidad asistencial que la administración no podía obviar arbitrariamente.

#### Málaga acogió en junio el II Congreso Andaluz de Derecho Sanitario

Entre el 7 y el 8 de junio el II Congreso Andaluz de Derecho Sanitario congregaba a 150 expertos juristas y sanitarios en el rectorado de la Universidad de Málaga. Durante este segundo Congreso, organizado por el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y la Asociación Andaluza de Derecho Sanitario, se debatieron las agresiones a profesionales sanitarios, la Responsabilidad Civil, la publicidad engañosa y el intrusismo profesional, los medicamentos innovadores, la interoperabilidad de la historia clínica, la receta electrónica y la tarjeta sanitaria, así como los nuevos retos legales que plantean la

implantación de los programas de cumplimiento penal y el nuevo reglamento europeo sobre la Ley de Protección de Datos, entre otros temas destacados.

### **La Comisión de Deontología informa al parlamento andaluz sobre la Ley de Igualdad de LGTBI**

La Comisión Deontológica del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) informaba en el Parlamento Andaluz en el mes de junio sobre cuestiones científico médicas que había que tener en cuenta a la hora de promulgar la **Ley 8/2017**, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Como no se han tenido en cuenta las cuestiones planteadas por el CACM en el informe realizado por la Comisión Andaluza de Deontología Médica.

### **Los Colegios Médicos andaluces recuerdan cómo usar las recetas correctamente**

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos emprendían en julio una campaña en la que se recordaba a los colegiados la obligación de prescribir los medicamentos en los documentos oficiales y acompañados del documento informativo para el paciente, ya sea en órdenes de dispensación o en recetas médicas, y en documentos electrónicos o impresos, siguiendo los modelos establecidos en el Real Decreto 1718/2010 sobre las Recetas Médicas y el Real Decreto 1675/2012 sobre el uso de los medicamentos estupefacientes. Desde los Colegios se hacía especial énfasis en que el médico prescriptor es el responsable de la guarda y custodia de los documentos y de los datos necesarios para la prescripción.

### **El CACM te acerca el Decálogo de Farmacovigilancia**

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Centro Andaluz de Farmacovigilancia vienen manteniendo una estrategia conjunta de **formación e información** sobre la correcta notificación de reacciones adversas en el uso de medicamentos. Fruto de esta estrategia, en septiembre elaboraban y ponían a disposición de los colegiados el Decálogo de Farmacovigilancia **como actividad de salud pública** que tiene por objeto la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos una vez comercializados, permitiendo así el seguimiento de los posibles efectos adversos de los medicamentos, para en su caso tomar las medidas oportunas que garanticen la seguridad de los pacientes.

### **El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos reclama a la Consejería los efectos económicos de la carrera profesional**

El CACM presentaba en el mes de septiembre un Recurso de Reposición ante la Consejería de Salud contra el proceso retributivo de la carrera profesional. Concretamente, se dirigía contra el artículo octavo de la Resolución de 1 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dictaban instrucciones sobre la reanudación de los procesos de certificación en los

distintos niveles de la carrera profesional por considerarlo arbitraria y que vulneraba el derecho de los médicos a percibir la retribución conforme su nivel de carrera profesional".

### **Los Colegios de Médicos Andaluces y la Agencia de Calidad Sanitaria firman un convenio para impulsar la certificación de profesionales del ámbito privado**

Los médicos que trabajan en la sanidad privada en Andalucía pueden desde el pasado año certificar la calidad de sus competencias con la Agencia de Calidad Sanitaria (ACSA), gracias a un convenio que en octubre firmaban esta entidad y el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos. Mediante este acuerdo, los médicos que lo deseen pueden incorporarse a un proceso de certificación que se basa en la práctica real, reconociendo sus logros y favoreciendo su desarrollo profesional. Este programa de certificación, pionero en el contexto del Estado permite al profesional analizar sus competencias, presentando evidencias de sus tareas en el ámbito asistencial, organizativo, investigador, etc., todo ello al objeto de facilitar a los médicos seguir avanzando en una asistencia sanitaria de calidad.